



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 08 de 14.03.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 14 de Marzo 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 08 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 21/02/2018.-

2.-. Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada por el Director de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 40 de fecha 28/02/2018.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación del Acuerdo N° 22 adoptado en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 07/02/2018, en el siguiente tenor:

DONDE DICE: Judith Caicedo Romo

DEBE DECIR: Patricia Caiceo Romo

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación de Artistas para la Fiesta Costumbrista San José comuna de Algarrobo; a Honorarios Suma Alzada, por un monto de \$ 875.556.-, solicitud realizada por el Profesional Encargado de Turismo, don Marcelo Soto Lucabech, a través del Ord. N° 18 de fecha 09/03/2018.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.-Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 21/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, corresponde en primer punto de la tabla, someter a aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 6 de Fecha 21.02.2018.

¿Hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, hacer presente, que según Oficio N° 75.685 de Fecha 02.10.2014 de la Contraloría General de la Republica, dice que no procede que el concejo municipal establezca en su reglamento interno, la prohibición para que terceros ajenos tomen imágenes o efectúen grabaciones de las sesiones.

En esas condiciones, y reiterando mi reclamo continuo porque no se me entrega el audio, rechazo.

Presidente H. Concejo: Pero Ud. aprobó concejal reglamento interno del concejo municipal.

Concejal Sr. Boris Colja: Hice una moción para que se modificara, y fue rechazada.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Presidente H. Concejo: Aprueba

2.-. Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada por el Director de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 40 de fecha 28/02/2018.

Presidente H. Concejo: Se solicita señores concejales, acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada por el Director de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 40 de fecha 28/02/2018.

Concejal Gómez Presidente Comisión de Educación tiene la palabra.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Nos llegó a todos la información Alcalde vía correo, también físicamente, esta modificación tiene relación con el posibilitar pago indemnización para un inspector, así que con los antecedentes que nos entregaron previamente, se debe aprobar esto.

Concejal Sr. Boris Colja: De acuerdo a informes del DAF de educación y jefe DAEM, apruebo Alcalde.

Concejal Sr. Marco A. González: No tengo certificado disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Está el antecedente concejal, dineros saldrán de la Cta. 2103004003, desahucio e indemnizaciones.

Presidente H. Concejo: Es para pagar indemnización al Sr. José Rojas Peña, \$1.600.000.

Vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Presidente H. Concejo: Aprueba

ACUERDO N° 050 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2, del Departamento de Educación Municipal, solicitado por el Sr. Emilio Aguilera García (DAEM), a través del Ord. N° 40 de fecha 28/02/2018

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación del Acuerdo N° 22 adoptado en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 07/02/2018, en el siguiente tenor:

DONDE DICE: Judith Caicedo Romo

DEBE DECIR: Patricia Caiceo Romo

Presidente H. Concejo: Esto fue planteado por salud, entiendo lo vieron en reunión de comisión, de trabajo, se trata de corregir solamente un error involuntario, se confundieron los nombres, por eso la solicitud de modificación Acuerdo N° 22.

Si no hay consultas u observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Presidente H. Concejo: Aprueba

ACUERDO N° 051 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación del acuerdo N° 22 adoptado en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 07/02/2018, solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz a través del Oficio N° 36 de fecha 09/03/2018.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación de Artistas para la Fiesta Costumbrista San José comuna de Algarrobo; a Honorarios Suma Alzada, por un monto de \$ 875.556.-, solicitud realizada por el Profesional Encargado de Turismo, don Marcelo Soto Lucabech, a través del Ord. N° 18 de fecha 09/03/2018.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Contratación de Artistas para la Fiesta Costumbrista San José comuna de Algarrobo; a Honorarios Suma Alzada, por un monto de \$ 875.556.-, solicitud realizada por el Profesional Encargado de Turismo, don Marcelo Soto Lucabech, a través del Ord. N° 18 de fecha 09/03/2018.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Antes de votar Alcalde, concejal González que presidió ayer reunión de trabajo sobre este tema, debe dar cuenta sobre lo tratado.

Presidente H. Concejo: Bien, concejal González tiene la palabra.

Concejal Sr. Marco A. González: Ayer Alcalde nos reunimos para tratar este tema, y la verdad es que nos sorprendió, llamó la atención a todos, los artistas que se contratarían, era desconocido en el caso de Los Potros del Valle, ahora se nos aclaró que si son de Algarrobo.

La inquietud compartida por la mayoría fue; por qué si tenemos grupos folclóricos en la comuna, y se está haciendo una fiesta costumbrista, no se les contrató a ellos, se les invitó.

Presidente H. Concejo: Concejal, están todos los grupos de la comuna invitados.

Concejal Sr. Boris Colja: Reclamo nuestro ayer Alcalde, fue porque consideramos impresentable que en una fiesta costumbrista que se refiere a la cultura de Algarrobo, no se considerara la presencia de representantes de nuestra cultura como son los grupos folclóricos, debieron ser contratados, invitados oficialmente.

Y a raíz de que se nos informara que grupo para animar la misa era del Totoral, nos extrañó sabiendo que nosotros tenemos acá en la comuna coros que bien podrían haberlo hecho, de hecho en la Iglesia Santa Teresita han animado primer domingo de cada mes la misa grupos de Algarrobo, es hora que mostremos nuestra cultura en todo ámbito.

Concejal Sr. Marco A. González: El otro grupo contratado, Proyección, no sé quiénes son, solo sabemos que fue propuesto por la concejal Patricia Vásquez.

Presidente H. Concejo: ¿Estas consultas las hicieron en reunión de comisión?

Concejal Sr. Marco A. González: Si Alcalde, y encargado de turismo Marcelo Soto nos dijo, que no los conocía tampoco, que él había recibido todo hecho.

Presidente H. Concejo: Siempre nos estamos quejando que turismo no hace nada concejales, debemos partir por algo, debemos realizar esto durante tres años continuos al menos, es uno de los requisitos para que podamos lograr que nos certifiquen está fiesta costumbrista, y así podemos quedar habilitados para postular su realización a fondos regionales, hablamos de 40- 50 millones de pesos, en El Quisco venían 10 años trabajando su fiesta costumbrista.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, nosotros no estamos en contra de esto, al contrario, pero si planteamos que la caridad debe partir por casa, ¿porque no contratamos a nuestros grupos que siempre están colaborando con nosotros?, por eso actuando en consecuencia yo no avalare con mi voto favorable esto porque sería traicionar a nuestros grupos locales. No avalare contratación de grupos foráneos.

El encargado de turismo nos dijo en reunión de trabajo, que le habían entregado todo esto hecho.

Presidente H. Concejo: Llamare a votación de acuerdo al tenor del punto planteado en tabla señores concejales.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo no pude asistir a reunión de trabajo, y quien debió hacer esa reunión no era el encargado de turismo, debió ser DIDECO, porque encargado de turismo no estaba bien informado.

Lo otro, aclarar que se habla de conjunto folclórico que cantan y tocan instrumentos, y nosotros en la comuna no tenemos conjuntos, solo grupos folclóricos, solo bailan.

Hecha la consulta sobre porque no se les remuneraría su presentación (grupos locales), se respondió que ellos trabajaban un programa con DIDECO.

Sobre el conjunto Potros del Valle, decir que ellos si son de Algarrobo.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo aprobare Alcalde, con la observación de que se estudie posibilidad de hacerle un aporte a nuestros grupos folclóricos por su presentación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como decía Ud. Alcalde, reclamamos porque turismo no hacía nada, hay que partir por algo, y se aclaró procedencia del grupo Potros del Valle, que si son de Algarrobo.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Presidente H. Concejo: Aprueba

ACUERDO N° 052 /2018/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 2 votos de Rechazo, de los Sres. Concejales Boris Colja Sirk y Don Fernando Gómez Ceballos; acuerdan aprobar la Contratación de Artistas, a Honorarios a Suma Alzada, para la Fiesta Costumbrista San José de Algarrobo, por un monto total de \$ 875.556.-; solicitud realizada por el Encargado de Turismo, Don Marcelo Soto Lucabech a través del Ord. N° 18 de fecha 09/03/2018.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Se les entregó a todos información que habían solicitado señores concejales.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo la devolveré Alcalde porque venía incompleta, ilegible.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

6.1.1.- Necesito la presencia de nuestra DAF Alcalde (jefa finanzas), para consultarle sobre los ingresos, cobros a TVN por uso de un BNUP, llevan 40 años sin pagar.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, la mandaremos llamar.

6.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: El Grupo Folclórico Cheliche Alcalde me hizo entrega de una carta.

Presidente H. Concejo: ¿De felicitaciones concejal por sede social que se les construyó?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Relacionado con eso Alcalde. (Concejal da lectura a la carta firmada por el Sr. Juan C. González)

Grupo folclórico expresa en parte de la nota, su malestar, desilusión por la forma en que se llevó a cabo ceremonia inauguración de su sede social (proyecto postulado por el municipio), se hizo una ceremonia sin una sola palabra dirigida hacia la comunidad, niños, jóvenes y familias beneficiarias de dicha obra critican en la nota de parte de alguna autoridad, manifiestan su malestar por la falta de preocupación, indolencia demostrada por autoridades y funcionarios municipales.

Se vieron frustradas expectativas en la comunidad sobre cómo sería ceremonia de inauguración mencionan en la carta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, decir que la casa nueva se debe inaugurar como dios manda, decir que lamento lo que pasó, yo vivo ahí en el sector, y me comprometo públicamente hoy, a que si habrá una nueva inauguración como dios manda, financiare con mi pecunio personal un cocktail.

6.1.3.- Quiero reiterar Alcalde, solicitud informe del encargado medio ambiente, que dé cuenta sobre situación que ocurre con unos baños existentes en el Canelo-Canelillo, me preocupa que eso esté produciendo contaminación en nuestra playa.

6.1.4.- Deseo destacar Alcalde, proyecto que cuenta con financiamiento del GORE-Valparaíso, construcción gimnasio en sector El Litre, que si bien estará ubicado al interior de un colegio de la comuna, será una infraestructura abierta a toda la comunidad.

Alcalde, acá llegó la jefa de finanzas.

Presidente H. Concejo: Thiare, el concejal ha consultado sobre cobros a TVN por uso de BNUP, tema de la antena.

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Informarle concejal, que el tema se vio con jurídico, ahora ya está todo claro, y sobre la base de la ordenanza municipal vigente para este año 2018, se procederá a efectuar el cobro correspondiente a este año, y respecto cobros retroactivos se está estudiando con jurídico esa posibilidad.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Se está analizando si se puede hacer cobro retroactivo?

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristhian González: Concejal, se le explicó a Ud. en su momento procedimiento, cobro retroactivo se debe hacer mediante presentación de una acción judicial, recordar que prescriben además estos cobros dentro de un plazo de 4 años, así que lo que procedería en este caso sería respecto años 2014-2015-2016-2017.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir, manifestar mi malestar, porque si jurídico sabía esto, porque no se hizo antes, porque no ha hecho nada todavía.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk

6.2.1.- Quiero manifestar mi reclamo formal Sr. Alcalde, por la entrega de una carta en forma tardía que venía dirigida a los concejales, fue ingresada tengo conocimiento en el mes de febrero, y se nos entregó recién el 7 de Marzo pasado, una carta dirigida a mi persona.

6.2.2.- Hacer presente una vez más Alcalde, mi preocupación por lo que se viene reiterando con tema estacionamientos, particularmente en sector céntrico de la comuna. Lo he dicho en otros concejos varia veces, concesionarios estacionan

vehículos en cualquier parte, sobre las veredas, obstaculizando esquinas, cobrar estacionamiento en zonas no habilitadas lo que es ilegal Alcalde, solicito nuevamente que se revisen las bases de la licitación para determinar responsabilidad de concesionarios.

6.2.3.- Solicitar Alcalde, que departamento jurídico estudie tenor, contenido de carta de inmobiliaria a raíz de proceso modificación Plan Regulador Comunal sector Canelo-Canelillo (Wieland), carta en que se refieren en términos injuriosos a autoridades y funcionarios, para ver procedencia presentar querella.

6.2.4.- La semana pasada Alcalde, aprobamos algo que era un anhelo sentido de toda la comunidad, modificación plan regulador para proteger sector Canelo- Canelillo, debió considerarse todo el borde costero de la comuna Alcalde, lo emplazo a que se proteja todo nuestro borde costero de construcciones.

6.2.5.- Hace unas semanas atrás conocimos la noticia de una agresión sufrida por un vecino en sector Canelo- Canelillo Alcalde, había pedido que se estudiara la presentación de una querella contra todos quienes resulten responsables, eso como una señal que el municipio protege a sus vecinos.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristhian González: Pedimos información concejal a seguridad ciudadana, y en estos casos quien pide u ordena la presentación de una querella es el Alcalde, y decir que en este caso el afectado ni siquiera había hecho una denuncia, si el Alcalde lo solicita nosotros podemos actuar.

6.2.6.- Concejal Sr. Boris Colja: Quiero solicitar entrega copia antecedente, decreto Alcaldicio del año 2016 Alcalde, mediante el cual se declaró como de utilidad pública sector Canelo- Canelillo.

6.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz

6.3.1.- Quiero solicitar un pronunciamiento, una definición del concejo sobre construcciones en la comuna, por fuera se dice una cosa, se tergiversa incluso lo que se dice aquí, ello a raíz de la aprobación Modificación PRC Canelo- Canelillo.

Concejal Sr. Marco A. González: No creo que alguien este contra nuevas construcciones, edificaciones en la comuna, pero si hoy eso debe hacerse cumpliendo, respetando todas las normas legales, construir en forma ordenada, por lo mismo para procesos cambio del PRC, es importante la participación de la gente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como decía el concejal González, nadie está creo yo contra las inmobiliarias o nuevas construcciones, lo que ocurre es que se deben respetar las normas, otra cosa es lo que se saca de contexto, se dice lo que conviene en algunos casos, ocurrió con una publicación que dice que el municipio estaría violando, vulnerando derecho de propiedad de unas personas, y eso no es así.

6.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez

6.4.1.- Quiero saber Alcalde, si ya se tramitó decreto relacionado con aportes a jóvenes estudiantes de la comuna, modificación que aprobamos como concejo el otro día.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Decir que eso tiene todo un trámite administrativo interno, ese decreto se hizo ya, lo firmé yo incluso, pero está en proceso interno su tramitación aun.

6.4.2.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Consultar Alcalde para que se averigüe y se informe porque la gente está consultando, sobre la fecha de ingreso a clases de la enseñanza básica, si efectivamente será el día 15.

6.4.3.- Destacar Alcalde, la presencia de personal seguridad ciudadana en las afueras de colegios, falta presencia de carabineros sí.

6.4.4.- Agradecer gestiones Alcalde por solicitud que venía reiterando yo, respecto pintado cruces peatonales, ya se ha estado haciendo.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía

6.5.1.- Informar Alcalde, en relación a financiamiento por 60 millones de pesos por parte del MOP, para tema aguas lluvias en la comuna, eso permitirá reparar todos los cauces antes de la llegada del invierno, próximamente se iniciarían los trabajos ya.

6.5.2.- Hacer presente también, que se dejó por anterior ministro en carpeta, tema conectividad de la comuna, estudio proyectos, y tal como lo dijera Sr. Alcalde, se requiere una inversión mínima de 8 mil millones para soluciones a tema conectividad interna de la comuna, ahora hay que insistir con las nuevas autoridades.

6.5.3.- Decir Alcalde que se debe hacer gestiones referente tema Fondo Común Municipal, aporte que recibe la comuna, actual aporte es ínfimo, una de las 3 comunas que menos plata recibe en Chile.

6.5.4.- También decir que se priorizó financiamiento para dos camiones aljibe, ello vendrá a beneficiar sector rurales de la comuna, 160 millones aproximadamente.

Presidente H. Concejo: Concejales, mediante incorporación punto BIS en la tabla, se debe aprobar extensión duración de la sesión.

6BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para extender el horario de desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 14/03/2018.-

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Presidente H. Concejo: Aprueba

ACUERDO N° 053 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan extender el horario de desarrollo del al Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 14/03/2018.-

6.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés

6.6.1.- Quiero consultar Alcalde sobre qué ocurre con proyecto multicancha parque residencial, no se ha visto gente trabajando.

Respuesta: Se dio cuenta por parte del ITO encargado de la obra, que efectivamente la empresa a cargo lleva como una semana sin trabajar porque ha tenido problemas con un material que necesita, igual estaría dentro de los plazos según bases, empresa solicitó ampliación de plazo para ejecución de los trabajos.

6.6.2.- Quiero hacer presente algo que me solicitó gente de los kioscos del Canelo-Canelillo, fueron notificados que deben salir al 15 de marzo, ello a raíz de que se modificaran las concesiones en ese sector, quieren ver posibilidad de que se les deje trabajar hasta fin de semana largo, semana santa.

Alcalde señaló que fueron notificados, que se hará una modificación en actuales concesiones que llevan décadas en algunos casos, la idea es que cumplan un rol social beneficiando a otras personas, pero concesiones serán ahora por tiempos limitados para generar una rotación.

6.6.3.- Destacar también Alcalde, ha sido un acierto, presencia de funcionarios de seguridad ciudadana del municipio en intersección colegios.

7.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 08 de Sesión Ordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.03.2018.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE